

sistema de estudios y plan de trabajo

alumnos de Educación Secundaria Obligatoria
a distancia

Este documento debe ser leído con atención por el alumno
y sus padres o tutores y deberán tenerlo siempre presente
a lo largo del curso

CURSO 2018/19

1. ORIENTACIONES GENERALES.....	2
2. CURRÍCULO	3
3. MATERIALES DIDÁCTICOS.....	3
4. ACTIVIDADES.....	3
5. CALENDARIO DEL CURSO.....	4
6. PRUEBAS PRESENCIALES.....	5
7. EVALUACIÓN	6
8. EXENCIONES.....	11
9. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN	11
10. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.....	13
11. DATOS DEL ALUMNO.....	13
12. EL CIDEAD EN LAS REDES SOCIALES	14
ANEXOS	15

El CIDEAD recomienda una lectura detenida de las normas contenidas en este documento para un correcto desarrollo del curso, ya que su incumplimiento puede ocasionar situaciones no deseables para los alumnos y sus familiares.

Estimado/a alumno/a:

Comienza un nuevo curso y los miembros del Equipo Docente del CIDEAD te damos la bienvenida y te explicamos las características del **SISTEMA DE ESTUDIOS Y EL PLAN DE TRABAJO**. Como se indica al principio, este documento es fundamental para el seguimiento de tus estudios, por lo que debes consultarlo a lo largo del curso y también tus padres¹ o tutores legales.

1. ORIENTACIONES GENERALES

Estudiar a distancia requiere esfuerzo, apoyo y orientación, por eso los miembros del Equipo Docente del CIDEAD resolveremos tus dudas y te brindaremos la ayuda que precises. Si quieres obtener el máximo rendimiento en tus estudios son fundamentales:

➤ **La constancia en el trabajo, a través del Aula Virtual CIDEAD.**

Así como los alumnos de la educación presencial acuden diariamente a un centro docente de su localidad, tú deberás acceder regularmente, a través de tu ordenador, a la plataforma educativa del CIDEAD, denominada **AULA VIRTUAL CIDEAD (AVC)**, mediante las claves personalizadas que el sistema envía automáticamente al correo electrónico de contacto que figura en el formulario de inscripción, cuando confirmen tu matrícula en Secretaría

En el AVC dispones de libros de texto, guías de las materias, actividades, recursos, avisos, información, etcétera, y a través de él debes enviar las actividades. Por la mensajería del AVC podrás comunicarte con el profesorado y con tu tutor. Adquiere el hábito de conectarte cada día (puedes tener avisos, notas o información muy importantes) y dedicar un tiempo al estudio de manera habitual.

➤ **La comunicación frecuente con el tutor de curso y el profesorado**

El apoyo del tutor de curso y del profesorado constituye un elemento esencial en la educación a distancia. Es muy importante que te pongas en contacto regularmente con tus profesores, con el fin de resolver las dudas en las diversas materias. Contacta también con tu tutor de curso para hacerle saber cualquier circunstancia, cambio o problema en relación con tus estudios, y siempre que necesites orientación, información o apoyo. A principio de curso tu tutor te facilitará los nombres de los profesores.

➤ **El seguimiento de los padres del proceso de aprendizaje**

El apoyo y control de los padres del aprendizaje del alumno durante el curso constituye otro elemento esencial en esta etapa. Para realizar este seguimiento, los padres deben acceder regularmente al AVC,

¹ Referencias genéricas: todas las referencias para las que en el presente documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

mediante las claves enviadas automáticamente en el momento de formalizar la matrícula.

Deben también mantener contacto habitual con el tutor de curso para resolver cualquier duda o dificultad, solicitar información u orientación, y tratar cualquier aspecto relacionado con los estudios de su hijo. Si se trata de cuestiones relativas a una materia, han de comunicarse con el profesor correspondiente.

2. CURRÍCULO

Se seguirá el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria establecido en la normativa vigente (*Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio*) y se impartirán los contenidos curriculares de cada materia utilizando los materiales didácticos adaptados o elaborados por el CIDEAD (libros de texto, guías didácticas y actividades).

3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Lo primero que debes hacer es disponer de los **libros de texto** del curso que figuran en la información facilitada con el impreso de matrícula. Si tienes alguna dificultad o duda en relación con su adquisición o acceso, comunícalo a tu tutor lo antes posible y siempre antes de la primera evaluación.

Necesitas además las **guías del alumno** que figuran en el AVC. Léelas despacio y consúltalas a lo largo del curso, ya que en ellas encontrarás toda la información sobre la organización de tus estudios en cada materia: criterios de evaluación, material didáctico, distribución de contenidos, orientaciones, sistema de evaluación y recuperación, entrega de actividades o trabajos, libros de lectura en algunas materias, recursos, bibliografía y otras observaciones de interés.

4. ACTIVIDADES

Son de dos tipos:

- **Actividades de autoevaluación.** Sirven para que tú mismo controles y evalúes tus progresos en el aprendizaje.
- **Actividades para enviar al profesor.** También llamadas de *heteroevaluación*. Son las que deberás enviar a los profesores de cada materia, quienes las corregirán y te las devolverán con las observaciones oportunas. Son muy importantes para tu aprendizaje porque te ayudarán a comprender mejor los contenidos, aclarar tus dudas, comprobar tus progresos y orientarte acerca de cómo serán los exámenes.

Estas actividades constituyen, por otra parte, un importante instrumento del profesorado para tu evaluación continua, por lo que su realización es **obligatoria** y se tendrán en cuenta en tu calificación (apartado 7.3). El profesorado valorará en ellas no solo el resultado sino también el esfuerzo y progreso en el aprendizaje. (Intenta responder ciñéndote a lo que se te pregunta y ajústate a los plazos de envío.)

Envía las actividades a los profesores a través del AVC tan pronto como las realices y dentro de los plazos previstos. No se corregirán las enviadas fuera de plazo, salvo por causas justificadas.

5. CALENDARIO DEL CURSO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. CURSO 2018-19			
Fecha límite de envío			
1ª EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	1ª	14 de octubre
		2ª	28 de octubre
		3ª	11 de noviembre
	PRUEBAS PRESENCIALES	27, 28 y 29 de noviembre	
2ª EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	4ª	16 de diciembre
	VACACIONES NAVIDEÑAS	del 22 de diciembre al 7 de enero	
	ACTIVIDADES	5ª	20 de enero
		6ª	3 de febrero
	PRUEBAS PRESENCIALES	19, 20 y 21 de febrero	
3ª EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	7ª	17 de marzo
		8ª	7 de abril
	VACACIONES SEMANA SANTA	del 12 al 22 de abril	
	ACTIVIDADES	9ª	5 de mayo
		10ª	19 de mayo
	PRUEBAS PRESENCIALES	4, 5 y 6 de junio	
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	PRUEBAS PRESENCIALES	2 y 3 de septiembre	

- ✓ *Los envíos de actividades / trabajos en determinadas materias pueden presentar otro calendario de entrega. En las guías de cada materia se especifican las fechas límites de envío, así como los plazos de nueva entrega en el caso de que sean objeto de recuperación.*
- ✓ *Las fechas de las pruebas presenciales podrán retrasarse en algún país o Comunidad Autónoma si coinciden con días festivos o circunstancias excepcionales que impidan a una Embajada o centro organizarlas en los días previstos.*

6. PRUEBAS PRESENCIALES

Deberás acudir a realizarlas en las fechas y al lugar en que hayas sido convocado. No es posible admitir cambios de fechas y horarios de exámenes (pruebas presenciales).

6.1. CONVOCATORIA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Si resides en el extranjero...

...las pruebas se aplican en las **Embajadas de España** y en aquellos Consulados Generales de España y centros de la red educativa española en el exterior que la Embajada determine, en presencia y bajo la supervisión de funcionarios españoles. No se aplican en los Consulados y Viceconsulados honorarios.

EL CIDEAD remite los exámenes a las Embajadas de España en función del país de residencia señalado por el alumno en el formulario de matrícula o modificado durante el curso y comunicado a Secretaría.

Son las Embajadas de España las que organizan las pruebas en su demarcación en las fechas previstas en el calendario del CIDEAD (siempre que les sea posible), las que determinan las sedes en las que van a aplicarse y las encargadas de convocar a los alumnos para realizarlas. Recibirás su convocatoria, con indicación del lugar al que debes acudir, el horario y las instrucciones de realización; si en la semana anterior a los exámenes no la has recibido, ponte en contacto con la Consejería de Educación o Sección Cultural de la Embajada.

Si resides en España...

...las pruebas se aplican en el CIDEAD (Madrid) y en diversos centros españoles (Anexo I).

El CIDEAD te convocará a los exámenes por correo electrónico, con dos semanas de antelación aproximadamente, indicando el lugar al que debes acudir, el horario y las instrucciones de realización.

Si en la semana anterior a los exámenes no has recibido la convocatoria, ponte en contacto con tu tutor de curso.

EL CIDEAD SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR EL LUGAR DE EXAMEN...

- ...si un alumno altera gravemente el normal funcionamiento de una sede de examen. En las siguientes convocatorias, el alumno será convocado en la sede que el CIDEAD determine.
- ...en el caso de que un alumno no asista de forma reiterada a los exámenes y no sea posible determinar con certeza su lugar de residencia. En las siguientes convocatorias el alumno será citado en la sede del CIDEAD, en el paseo del Prado 28 de Madrid.

6.2. CAMBIO DE LUGAR DE EXAMEN EN UNA CONVOCATORIA

Cambio de país de examen o de sede en un país extranjero

En cada convocatoria puedes presentarte a las pruebas en un país distinto al que figura en el formulario de tu matrícula, siempre que el país elegido tenga en su capital Embajada de España. También puedes solicitar cambio de sede en un país extranjero, siempre y cuando haya más de una ciudad de examen.

Si deseas realizar el cambio, tus padres o tutores legales deben cumplimentar y enviar el formulario que aparece en **Tutoría del AVC** con, al menos, **SEIS SEMANAS DE ANTELACIÓN** respecto a las fechas de exámenes.

Cambio de ciudad de examen en España

Si deseas realizar las pruebas en otra ciudad española distinta a la que consignaste como lugar de residencia en el formulario de matrícula, tus padres o tutores legales deberán cumplimentar el formulario que aparece en **Tutoría del AVC** con, al menos, **TRES SEMANAS DE ANTELACIÓN** respecto a las fechas de exámenes.

La relación de ciudades que se pueden solicitar como sede de examen figura en el **Anexo I**.

Cambio de lugar de examen en la convocatoria extraordinaria

Si deseas cambiar de lugar para la convocatoria extraordinaria (septiembre), tanto si resides durante el curso en España como en el extranjero, tus padres o tutores legales deberán enviar el formulario correspondiente por correo electrónico a tu tutor de curso **ANTES DEL 5 DE JULIO**.

Recuerda que...

...no es posible admitir cambios de fechas y horarios de exámenes, pero sí cambio de lugar si se ha enviado la solicitud en el plazo establecido. El cambio no es para todo el curso sino solo para una convocatoria, salvo que se comunique a Secretaría la nueva dirección.

7. EVALUACIÓN

La evaluación se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y se efectuará mediante instrumentos y la valoración de la tarea realizada.

Los **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** son:

- **Actividades o trabajos**, de envío periódico para su corrección en los plazos señalados. El profesorado no considerará válidas aquellas actividades en las que detecte la reproducción total o parcial de cualquier ti-

po de fuente o de las respuestas de otro alumno. Tampoco aquellas en las que detecte ayuda externa. En todos estos casos las actividades recibirán la calificación de “0”.

- **Pruebas presenciales (exámenes)**, de acuerdo con el calendario establecido. Los exámenes recibidos en los que el profesorado del CIDEAD detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente o del examen de otro alumno, serán evaluados con la calificación de “0”.
- **Controles directos** del nivel de conocimientos y seguimiento de la asignatura por el alumno, o el dominio de la expresión oral en idiomas. Se efectuarán en todas las materias, a criterio del profesor, a lo largo del curso, fundamentalmente por vía telemática (Skype), con previa concertación de fecha y hora.

La competencia lingüística no solo se evaluará en Lengua castellana, sino en las demás materias, en las que corresponderá un 10% de la calificación global de la evaluación. La capacidad expresiva, la adecuación del lenguaje y la corrección idiomática serán valoradas no solo en los exámenes, actividades y trabajos, sino también en las comunicaciones con el profesorado (**Anexo II**).

7.1. ACCESO A LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones obtenidas en cada evaluación se darán a conocer en la **Sede Electrónica** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la que accederás con las claves que utilizaste para tramitar tu solicitud de matrícula. En caso de que las hayas perdido, puedes recuperarlas en dicha sede.

Si en las dos primeras evaluaciones estás en desacuerdo con alguna calificación, lo debes poner en conocimiento del profesor de la materia en la semana siguiente a la publicación de la nota en la *Sede electrónica*, con objeto de revisar el examen, recibir las oportunas aclaraciones o subsanar posibles errores.

Si se trata de notas finales (junio / septiembre) la solicitud de revisión de notas deberá hacerse en los dos días hábiles posteriores a la recepción del mensaje del tutor con **Asunto: “JUNTA DE EVALUACIÓN”**. En ambas convocatorias, si tras las aclaraciones facilitadas por el profesor de la materia el desacuerdo persiste, los padres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación a Jefatura de Estudios, para su traslado al Departamento correspondiente.

Ten en cuenta que...

...en todas las materias, la nota obtenida en cada convocatoria podrá ser modificada por los resultados del control directo del profesorado, en los casos en que este se efectúe.

7.2. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Lee atentamente las **Guías** de cada materia porque en ellas se especifica su sistema de evaluación y recuperación.

Con carácter general, hay cinco grupos de materias:

PRIMER GRUPO: SIN PRUEBAS PRESENCIALES

Las siguientes materias no tienen pruebas presenciales. Se evalúan mediante actividades / trabajos y se recuperan entregando de nuevo y superando los no aprobados, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Ampliación de Lengua Castellana y Literatura Educación física Educación Plástica, Visual y Audiovisual Música Religión Valores Éticos	Ampliación de Matemáticas Educación física Educación Plástica, Visual y Audiovisual Religión Valores Éticos	Ampliación de Lengua Castellana y Literatura Ampliación de Matemáticas Educación física Música Religión Valores Éticos	Ampliación de Lengua Castellana y Literatura Ampliación de Matemáticas Cultura científica Educación física Educación Plástica, Visual y Audiovisual Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial Música Religión TIC Valores Éticos

SEGUNDO GRUPO: SOLO PRUEBAS PRESENCIALES EN SEPTIEMBRE

En las materias de este grupo los contenidos trimestrales se evalúan mediante actividades / trabajos y se recuperan entregando de nuevo y superando los no aprobados en junio (convocatoria ordinaria). Solo hay una prueba presencial en la convocatoria extraordinaria (septiembre), se trata de una prueba global de toda la materia.

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Francés. 2ª lengua ext.	Francés. 2ª lengua ext.	Francés. 2ª lengua ext.	Francés. 2ª lengua ext.

TERCER GRUPO: SOLO PRUEBAS PRESENCIALES EN JUNIO Y SEPTIEMBRE

Las materias de este grupo solo tienen pruebas presenciales en junio (convocatoria ordinaria) y septiembre (convocatoria extraordinaria). Se trata de pruebas globales de toda la materia. Los contenidos de los dos primeros trimestres se evalúan mediante actividades / trabajos.

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Geografía e Historia	Geografía e Historia		

CUARTO GRUPO: PRUEBAS PRESENCIALES TRIMESTRALES SIN RECUPERACIONES

Las materias que se indican tienen pruebas presenciales trimestrales pero no de recuperación, lo que implica que en cada evaluación pueden ser objeto de examen los contenidos de la/s evaluación/es anterior/es.

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Lengua Castellana y Literatura Inglés 1ª Lengua Extranjera	Lengua Castellana y Literatura Inglés 1ª Lengua Extranjera	Lengua Castellana y Literatura Inglés 1ª Lengua Extranjera	Lengua Castellana y Literatura Inglés 1ª Lengua Extranjera Latín

QUINTO GRUPO: PRUEBAS PRESENCIALES TRIMESTRALES CON RECUPERACIONES

Comprende todas las materias no incluidas en los grupos anteriores. Tienen pruebas trimestrales que incluyen apartados específicos de recuperación de la/s evaluación/es anterior/es. Es decir, junto con la prueba de la 2ª evaluación, el alumno deberá realizar la recuperación de la 1ª evaluación, si se ha suspendido, y junto con la prueba de la 3ª evaluación, podrá recuperar la 1ª, la 2ª o ambas.

La nota de la recuperación no podrá ser superior a 6, siendo 5 el aprobado.

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Biología y Geología Matemáticas	Física y Química Matemáticas Tecnología	Biología y Geología Física y Química Geografía e Historia Matemáticas Académicas Matemáticas Aplicadas Tecnología	Biología y Geología Cultura clásica Economía Física y Química Geografía e Historia Matemáticas Aplicadas Matemáticas Académicas Tecnología

No hay recuperación de la 3ª evaluación. La 3ª evaluación constituye la evaluación final.

7.3. EVALUACIÓN DE MATERIAS CON ACTIVIDADES Y PRUEBAS PRESENCIALES

Materias con actividades y pruebas presenciales finales en junio y septiembre

Grupo 3º del apartado anterior. La calificación de la 3ª evaluación coincidirá con la nota final de junio y se obtendrá del siguiente modo:

- **Nota de las actividades del curso: 50%**, con la condición de que no sea superior en tres puntos a la nota de la prueba presencial. En el caso de que lo sea, se rebajará hasta que la diferencia con la nota de la prueba sea de tres puntos.
- **Nota de la prueba final: 50%.**

En la convocatoria extraordinaria (septiembre) no se tendrá en cuenta la nota de las actividades enviadas durante el curso.

Materias con actividades y pruebas trimestrales

Grupos 4º y 5º del apartado anterior. La calificación de cada evaluación se obtendrá del siguiente modo:

- **Nota de las actividades: 50%**, con la condición de que no sea superior en dos puntos a la nota de la prueba presencial. En el caso de que lo sea, se rebajará hasta que la diferencia con la nota de la prueba sea de dos puntos.
- **Nota de la prueba trimestral: 50%.**

7.3. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

- **Materias con pruebas presenciales:** las pruebas son globales —abarcando los contenidos de toda la materia—, independientemente de las evaluaciones aprobadas durante el curso. En esta convocatoria no se tendrá en cuenta la nota de las actividades enviadas durante el curso y la nota de la evaluación es la nota del examen.
- **Materias sin pruebas presenciales:** se han de enviar las actividades / trabajos evaluados negativamente, o no entregados durante el curso, o los indicados específicamente para esta convocatoria.

7.4. EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Si tienes alguna materia pendiente es fundamental que te esfuerces en superarla para lograr un desarrollo coherente de tu aprendizaje.

Las materias pendientes se evalúan del siguiente modo:

A. Materias sin pruebas presenciales

Son las materias del grupo 1º del apartado 7.2.

Si tienes pendiente del curso anterior alguna de esas materias evaluadas exclusivamente mediante actividades / trabajos, deberás entregar a lo largo del curso las actividades / trabajos programados. En caso de evaluación negativa en junio, tendrás la oportunidad de entregar las tareas en septiembre.

B. Materias con solo pruebas presenciales en septiembre

Son las materias del grupo 2º del apartado 7.2.

Si tienes pendiente del curso anterior alguna de esas materias, se evaluarán tal como figura en dicho apartado.

C. Materias con pruebas presenciales

Son las materias de los grupos 3º, 4º y 5º del apartado 7.2.

Si tienes alguna de esas materias pendientes del curso anterior, deberás realizar una única prueba presencial global en JUNIO, que abarcará los contenidos de toda la materia.

Con carácter voluntario, el alumnado enviará a lo largo del curso las actividades, que **podrán incrementar hasta 1,5 puntos la nota obtenida en el examen**. No se valorarán, sin embargo, aquellas actividades en las que se detecte posible copia o elaboración ajena, o se envíen fuera de plazo.

En caso de evaluación negativa en junio tendrás la oportunidad de presentarse en septiembre a una nueva prueba presencial global.

No olvides que la nota obtenida en cualquier convocatoria podrá ser modificada por los resultados del control directo del profesorado, en los casos en que este se efectúe.

8. EXENCIONES

Los deportistas de alto nivel o de alto rendimiento (ver requisitos en R.D. 971/2007, de 13 de julio) y los alumnos de enseñanzas profesionales de danza pueden solicitar la exención de la materia de Educación Física.

Para informarse sobre el procedimiento de obtención de la exención deberán ponerse en contacto con la SECRETARÍA del CIDEAD (cidead@mecd.es).

9. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

9.1. PROMOCIÓN

El alumno o alumna podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, un alumno o alumna podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas;
- b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques.

Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Los alumnos podrán recuperar las materias con evaluación negativa en las pruebas extraordinarias de septiembre.

9.2. TITULACIÓN

Las decisiones sobre la titulación del alumnado serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En el curso 2018-2019 obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que haya obtenido bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria expedidos conforme a lo dispuesto en el presente artículo permiten acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Siguiendo el Real decreto –ley 5/2016, se establece una ampliación del plazo inicialmente previsto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la implantación de las evaluaciones finales de etapa, de manera que hasta entonces estas pruebas tendrán un carácter muestral, por lo que, el CIDEAD podrá ser seleccionado como centro para que sus alumnos realicen estas pruebas con finalidad diagnóstica.

En el caso de ser seleccionado como centro **los tutores** se pondrán en contacto con los alumnos para dar con las indicaciones oportunas del proceso.

10. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

ALUMNADO RESIDENTE EN ESPAÑA

El CIDEAD informará a la **Inspección Educativa** de la situación de **absentismo escolar** de aquellos alumnos de los que no se registre actividad académica en el CIDEAD durante un trimestre (no hayan enviado las actividades/trabajos y/o realizado las pruebas presenciales) y no hayan presentado documentación que lo justifique.

ALUMNADO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

Si un alumno no desarrolla actividad académica a lo largo del primer trimestre, es decir, no envía las actividades / trabajos ni se presenta a las pruebas presenciales los padres podrán solicitar su baja en el CIDEAD, solo en el caso de que el alumno esté escolarizado simultáneamente en el CIDEAD y en un centro del país de residencia. Para ello deben enviar un mensaje a Secretaría: cidead@mecd.es antes del **30 de abril de 2019**, aportando la certificación que acredite su escolarización en otro centro.

En caso de no solicitar la baja en el plazo indicado, se mantendrá como alumno del CIDEAD durante el resto del curso, por lo que será objeto de evaluación y se consignarán sus calificaciones en su expediente académico. Consecuentemente, si el alumno vuelve a matricularse en el sistema español, deberá incorporarse al curso no superado —repetirá curso—, independientemente del nivel alcanzado en sus estudios extranjeros.

11. DATOS DEL ALUMNO

El CIDEAD precisa disponer de tus datos **completos, correctos y actualizados** para que puedas tener un buen desarrollo del curso. En el formulario de matrícula debes haber consignado correctamente todos tus datos de localización: dirección postal durante el curso, correo electrónico, teléfonos fijo y móvil. Es imprescindible que la Secretaría del CIDEAD disponga de ellos para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación contigo, enviarte materiales / documentación y convocarte a los exámenes.

CAMBIO DE DATOS

Es muy importante comunicar de inmediato, por las mismas razones, cualquier cambio de datos durante el curso (correo electrónico, domicilio, teléfono/s). Hazlo, enviando un mensaje de correo electrónico, a la Secretaría del CIDEAD: cidead@mecd.es

En lo que concierne a los exámenes, si tus datos son erróneos, incompletos o no actualizados puede ocurrir que no recibas la convocatoria o seas convocado y debas presentarte en el país en el que ya no resides.

Solo serán válidos los datos consignados en el formulario de matrícula o modificados posteriormente en Secretaría.

12. EL CIDEAD EN LAS REDES SOCIALES

El CIDEAD dispone de una página en **Facebook** y de un perfil en **Twitter** en los que se publican avisos, noticias, recursos e informaciones de interés para tus estudios. El uso de estas redes está restringido a mayores de 14 años. Si tienes esta edad te animamos a que los sigas.



<http://www.facebook.com/cidead>



<http://twitter.com/cidead>

Esperamos que estas normas te hayan servido de orientación y aclarado posibles dudas. Recuerda que estamos a tu disposición para que el curso te resulte muy provechoso y obtengas unos resultados satisfactorios en tus estudios a distancia.

Madrid, septiembre de 2018

EQUIPO DOCENTE DEL CIDEAD

ANEXO I

CIUDADES SEDE DE EXAMEN	ÁREA GEOGRÁFICA DE CONVOCATORIA
ALICANTE	Alicante
ALMERÍA	Almería
CÁDIZ	Cádiz
GIJÓN	Asturias
BADAJOS	Extremadura
BARCELONA	Cataluña
CASTELLÓN	Castellón
CEUTA	Ceuta
CÓRDOBA	Córdoba
GRANADA	Granada
HUELVA	Huelva
JAÉN	Jaén
LA CORUÑA	La Coruña, Lugo
LAS PALMAS	Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote
MÁLAGA	Málaga
MADRID	Madrid, Ávila, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara, Segovia, Toledo
MELILLA	Melilla
MURCIA	Albacete, Murcia
PAMPLONA	Navarra
PALMA DE MALLORCA	Islas Baleares
PONTEVEDRA	Pontevedra, Orense
SANTANDER	Cantabria
SEVILLA	Sevilla
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro
VALENCIA	Valencia
VALLADOLID	Valladolid, León, Zamora, Salamanca, Palencia, Burgos
VITORIA	País Vasco
ZARAGOZA	Aragón, La Rioja, Soria

ANEXO II

PLANTILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN ESCRITA

	Muy adecuada	Bastante adecuada	Poco adecuada	No adecuada
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> La limpieza del texto es óptima. El texto guarda márgenes suficientemente amplios y regulares en cuanto al tamaño. Los apartados siguen una misma nomenclatura y presentación visual. El tamaño del interlineado es suficiente y homogéneo. La caligrafía es fácilmente legible o la tipografía digital elegida es clara, sin enmiendas, tachaduras ni caracteres inadecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> La limpieza del texto es suficiente. Existen márgenes, aunque son escasos o de diferentes tamaños. Existe una diferenciación de apartados, pero la nomenclatura no es homogénea o la presentación de los mismos difiere de unos a otros. El tamaño del interlineado es algo amplio o escaso, pero homogéneo. La caligrafía se lee con alguna dificultad, la tipografía digital varía, es difícil de leer o el texto presenta enmiendas, tachaduras o caracteres inadecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> La limpieza del texto no es suficiente. Los márgenes son muy escasos y desiguales. La diferenciación entre apartados no existe o es asistemática. El tamaño del interlineado no es homogéneo. La caligrafía se lee con alguna dificultad o la tipografía digital no es suficientemente clara o el texto presenta enmiendas, tachaduras o caracteres inadecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> La limpieza del texto es muy deficiente. No existen márgenes. No existe diferenciación entre apartados. La caligrafía es prácticamente ilegible. Abundan en el texto enmiendas, tachaduras o caracteres inadecuados.
Ortografía	<ul style="list-style-type: none"> Sigue adecuadamente las reglas de ortografía. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta muy escasos errores ortográficos. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta abundantes errores ortográficos de importancia (mayúsculas, b/v, h, g/gu//j, ll/y, tildes, separación de sílabas a final de renglón, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> La ortografía es muy deficiente.
Sintaxis	<ul style="list-style-type: none"> Respeto la concordancia gramatical: género, número, tiempo, régimen verbal. Adecuada conexión entre oraciones: uso correcto de los conectores, enlaces y signos de puntuación. Todas las oraciones tienen sentido y su estructura es correcta: sujeto, verbo, predicado. 	<ul style="list-style-type: none"> Respeto la concordancia gramatical: género, número, tiempo, régimen verbal. Ausencia o mal uso de los conectores, enlaces y signos de puntuación. Todas las oraciones tienen sentido. 	<ul style="list-style-type: none"> Algunos errores en la concordancia gramatical: género, número, tiempo, régimen verbal. Mal uso de los conectores, enlaces y signos de puntuación. Algunas oraciones carecen de sentido o son de difícil comprensión porque están mal estructuradas. 	<ul style="list-style-type: none"> Errores generalizados en la concordancia gramatical: género, número, tiempo, régimen verbal. Mal uso generalizado de los conectores, enlaces y signos de puntuación. La mayoría de las oraciones carece de sentido.
Adecuación léxica	<ul style="list-style-type: none"> El léxico es rico y adecuado al tema que se trata. El texto es correcto en la comunicación con el profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> El léxico es adecuado al tema que se trata, aunque ocasionalmente se repiten algunos términos. El texto es adecuado en la comunicación con el profesor a pesar de algún error circunstancial. 	<ul style="list-style-type: none"> El léxico es bastante pobre. Utilización inadecuada de palabras informales en la comunicación con el profesor 	<ul style="list-style-type: none"> El léxico resulta inadecuado en la situación comunicativa: pobreza en el uso de los términos y/o abuso de palabras vacías de significado, de coloquialismos y vulgarismos.